



Gobierno del
Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: **COLECTIVOS**.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).
**SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA**

- - - En nueve de Julio del dos mil veintiuno, se da cuenta con escrito suscrito por el **DR. SERGIO BARRAZA FELIX**, se anexa TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021, ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CGD 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA, recibidos ante esta Junta el día 08 de Julio de los corrientes. CONSTE.-

----- HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTA la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el **DR. SERGIO BARRAZA FELIX**, en su calidad de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose anexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende el TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021, ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CGD 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende que se **reformaron los Estatutos**, por lo cual la H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los socios activos del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre los asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas del acta de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; destacándose del contenido de dicha acta de asamblea, la **REFORMA ESTATUTARIA**, sobre la cual se aprobó por unanimidad, por lo que anexan copia debidamente autorizada del nuevo estatuto

Unidos logramos más

SECRETARÍA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA

COTEJADO



Gobierno del
Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: **COLECTIVOS.**

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).

**SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA**

sindical todo lo cual se ordena agregar a los autos del presente expediente.- Teniendo en consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdos a los estatutos reformados-. **NOTIFÍQUESE.**- Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe. DOY FE.-


LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN
Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora

LIC. RUBEN MAXIMILIANO LUNA LLANEZ
Secretario General



C. LIC. OLGA IRAS MURRIETA GINES
Representante Capital

C. LIC. GABRIEL PARRA GIL
Representante obrero

- - - En esta misma fecha (09 de Julio de 2021), se publicó en lista el acuerdo anterior.
CONSTE.

COTEIADO


JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO
DE SONORA
HERMOSILLO, Sonora

Unidos logramos más

SECRETARÍA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA



**Gobierno del
Estado de Sonora**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).
**SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA**

DR. SERGIO BARRAZA FELIX, en su calidad de
Secretario General del **SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA**
P R E S E N T E.-

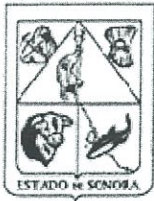
A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

----- HERMOSILLO, SONORA, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTA la razón de cuenta que antecede de la cual se desprende que el promovente el **DR. SERGIO BARRAZA FELIX**, en su calidad de Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, el cual viene exhibiendo la documentación detallada en la razón de cuenta que antecede, ordenándose anexar al presente expediente el escrito y anexos referidos en la razón de cuenta para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende el TOMA DE NOTA, CITATORIO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, ACTA 51 CGD 07 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO 21 DE JUNIO DE 2021, ACTA 52 DE 23 DE JUNIO DE 2021, CITATORIO CGD 24 DE JUNIO DE 2021, ACTA CGD 28 DE JUNIO DE 2021, PROPUESTA DE MODIFICACION DE ARTICULOS, IMPRESIÓN DE NOTA DEL PORTAL DE STAUS, DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS CON LA REFORMA APROBADA. Ahora bien y una vez analizada dicha documentación, de la cual se desprende que se **reformaron los Estatutos**, por lo cual la H. Junta procede en tomar nota sobre los asuntos que fueron tratados y aprobados por los socios activos del sindicato.- Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la fracción II del artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo. Primeramente se procede en tomar nota sobre los asuntos que se transcriben en las copias debidamente autorizadas del acta de asamblea antes mencionada se levantó, las cuales son exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; destacándose del contenido de dicha acta de asamblea, la **REFORMA ESTATUTARIA**, sobre la cual se aprobó por unanimidad, por lo que anexan copia debidamente autorizada del nuevo estatuto sindical todo lo cual se ordena agregar a los autos del presente expediente.- Teniendo en

Unidos logramos más

SECRETARÍA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA



**Gobierno del
Estado de Sonora**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
SECCION: **COLECTIVOS.**
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 "78" 05 (197/1978).
**SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA**

consecuencia, los titulares, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 376 377 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdos a los estatutos reformados-.
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.
DOY FE.-

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN



COTEIADO



Unidos logramos más

SECRETARÍA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA PLANTA BAJA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA

EL C. LIC RUBEN MAXIMILIANO LUNA LLANEZ
SECRETARIO GENERAL EN ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL, SACADA DE LAS
CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NO. 234.4 "78" 05
(197/1978 RELATIVO A TOMA DE NOTA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2021
REFERENTE AL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA
UNVIERSIDAD DE SONORA STAUS, CUYO SECRETARIO GENERAL ES
DR. SERGIO BARRAZA FELIX.

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA AL DÍA
QUINCE DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. DOY FRENTE LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora



[Handwritten signature in blue ink]